

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6610** INMUEBLES PATOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Órgano de Administración de la mercantil Inmuebles Patos, S.A., ha acordado proceder a realizar la convocatoria formal de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para lo cual se convoca a todos los accionistas, en la Calle Elfo número 138, Código Postal 28027 de Madrid, a las diecisiete horas del día 23 de noviembre de 2022, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 24 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información a los socios de la situación del inmueble sito en el Paseo de Areosa de Nigrán, y de las pérdidas que genera a la sociedad.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, se solicita la aprobación de la Junta para proceder a enajenar el inmueble sito en Paseo de Areosa de Nigrán, en los siguientes términos:

- Durante un plazo de 6 meses se procederá a la búsqueda activa de comprador por importe superior a 2.200.000 €.

- Si transcurrido el antedicho plazo de 6 meses, no se encontrase comprador, se procederá a la búsqueda de ofertas de compra sin importe mínimo, dando traslado de la mejor oferta a los socios de la compañía por si quisieran igualar la mejor oferta recibida.

- En caso de concurrir más de una oferta por parte de algún socio de la compañía, se procederá a organizar una subastilla ante notario a la que únicamente podrán acudir los socios que hubieren realizado las ofertas coincidentes.

Tercero.- Realizar el estudio para la división horizontal o segregación inmueble sito en Paseo de Areosa de Nigrán, de cara a buscar la mejor opción de venta.

Cuarto.- Actualización de los alquileres de los inmuebles sitios en Paseo Areosa, Nigrán, con el fin de compensar la subida del precio del suministro eléctrico. El Órgano de Administración realiza la siguiente propuesta de rentas para los accionistas:

Apartamentos 1 y 2:

- Meses de julio y agosto: 325 € por semana.
- Resto del año: 250 € por semana.
- Año completo: 8.400 €.

Apartamentos 3 y 4:

- Meses de julio y agosto: 275 € por semana.
- Resto del año: 200 € por semana.
- Año completo: 7.200 €.

Para terceros, se somete a la aprobación de la Junta la aplicación de precios de mercado.

Quinto.- En relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, y aprobadas en virtud de Junta General celebrada en fecha 22 de abril de 2021 se propone la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Sexto.- En relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, y aprobadas en virtud de Junta General celebrada en fecha 16 de diciembre de 2021, se propone la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Séptimo.- Sometimiento a votación de la disolución de la mercantil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 363.1c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Informe por parte del Órgano de Administración de la realización de actividades de alquiler en relación con el inmueble sito en Paseo de Areosa, Nigrán, de uso familiar, habiendo manifestado uno de los socios que considera que dichas actividades son contrarias a la normativa urbanística de la Xunta.

Consecuencias y responsabilidad de las decisiones del Órgano de Administración a este respecto frente a expediente de la APLU derivado de denuncia urbanística, orden de derribo y sanciones aparejadas.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Se les informa a los socios, de que se encuentra a su entera disposición en el domicilio social, cuantos informes y documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los socios el derecho a la obtención de copia de forma inmediata y gratuita, en caso de que lo deseen. Igualmente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y sin perjuicio de cualquier otro derecho legal o estatutario que pudiera asistir a los accionistas, los socios, a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, la documentación que fuera necesaria y que legalmente sea exigible, en relación a los puntos del orden del día que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se les informa adicionalmente, de que al amparo de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración requerirá la presencia de notario que levante acta de la junta general.

Madrid, 11 de octubre de 2022.- El Administrador, Joaquín Cabral Martínez  
Vara de Rey.

ID: A220041612-1